

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 6 de junio de 2024**Hora de convocatoria:** 17:30**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 - 1ª planta

Concejal Presidenta: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud

D. Felipe Palomino Moraleda

D. Félix Ochoa Maldonado

D. Paloma Valdebenito Estrada

D.ª Beatriz Tejera Viñas

D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz

D. Héctor Ayala Quintana

D. Tamás Olasz Olvedi

D. Luis Monedero Martínez

D. Eustaquio Javier Simarro Mínguez

D. Gonzalo Herrero Martínez

D. Manuel Gómez Hernández

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Santiago Navas Fernández

D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo

D. Carlos Barreda Velázquez

D.ª Ainhoa Granero Sainz

D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel

D.ª Itziar Capetillo Martínez

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales

D. Alberto Mateo Otero

D. Alfonso Ramón Arcos del Valle

D.ª Isabel Valverde Virseda

D.ª Elena Marín Serrano

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Por la Asociación Vecinal Solidaridad de Cuatro Caminos Tetuán

D. José María Carrascal

Por la Asociación para la defensa de las competencias municipales (ADECOM):

D. Andrés de Miguel López

Asistió también a la Sesión la Concejala doña Esther Gómez Morante.

Información de Firmantes del Documento



Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y ocho minutos.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2024.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal-Presidenta

PUNTO 2.- Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2025, en el Distrito de Tetuán, al no haberse presentado alegaciones a la resolución de aprobación provisional, publicada en el BOAM N.º 9.607, de 8 de abril de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante, de 27/03/2003.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 3.- Aprobar la proposición n.º 2024/0740332, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al aparcamiento para residentes San Amaro, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

"En el Pleno del mes de marzo se presentó desde este Grupo Municipal una Iniciativa para dar solución a un problema con la adjudicación y bajas de las plazas en el aparcamiento de residentes San Amaro. Hoy volvemos a solicitar una solución rápida y eficaz a una situación de mala gestión por parte de la Administración. La parálisis en cuanto al macheo de las listas de oferta y demanda de las plazas están perjudicando económicamente a ambos, pero en concreto a los que han dejado la plaza libre para que sean adjudicadas a otro vecino interesado se cuantifica en más de 500€ al año a personas de avanzada edad y de recursos limitados. En concreto uno de los vecinos afectados tiene en la actualidad 85 años y a los 83 años se desprendió del vehículo y por lo tanto, en el año 2022 comunicó su deseo de dejar libre la plaza. Hoy es el día que sigue pagando la Comunidad y las derramas correspondientes que se aprueban. Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a estudiar la situación producida por los problemas derivados de las adjudicaciones y bajas de las plazas de aparcamiento de residentes de San Amaro, se estudie este caso concreto, con el fin de impedir un perjuicio en los intereses de los titulares que hubieran solicitado la baja en tiempo y forma".

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 4.- Aprobar la proposición n.º 2024/0740333, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la limpieza y desalojo en el sótano -2 del túnel de Azca, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para activar el protocolo de sinhogarismo para que se busque una solución a la situación de estas personas sin hogar y se limpie la zona de colchones y demás enseres, para evitar riesgos o situaciones como las vividas recientemente”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 5.- Aprobar la proposición n.º 2024/0740337, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la situación en la calle Topete, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Que la Junta de Distrito, o en su caso, inste al órgano competente para que estudie la posibilidad de reforzar la presencia policial en la zona, así como solicitar la medición de los niveles sonoros de los locales de ocio existentes”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y seis abstenciones del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 6.- Aprobar la proposición n.º 2024/0740348, presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al pavimento y a un cuadro eléctrico en c/ Raimundo Fernández Villaverde n.º 97, del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente para que hagan las actuaciones oportunas para el arreglo del pavimento y asegurar y sellar el cuadro eléctrico para que no puedan acceder al mismo”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 7.- Aprobar la proposición n.º 2024/0747436, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la mediana de la calle Ofelia Nieto, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al Área competente, para eliminar las malas hierbas que crecen en la mediana de la calle Ofelia Nieto, y mantener la limpieza en dicha franja, mientras se lleve a cabo la reestructuración, ya proyectada y aprobada en Pleno”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2024/0747437, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al solar existente entre los números 25 y 33 de la avenida de Asturias, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para instar al propietario del solar limitado por las calles de la Costa Verde, de los Bascones y la Avenida de Asturias para: - Limpiar el solar, tanto de los arbustos y hierbas, así como de los excrementos caninos. - Reparar la valla, para evitar, en la medida de lo posible, la entrada de perros. - En caso de que el/la propietario/a de solar no actuara, que la Junta Municipal o el órgano competente actúe de oficio como responsable subsidiario”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2024/0747439, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la mejora de la accesibilidad en la calle Andrea Puech, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para realizar la adaptación de la calle Andrea Puech a la normativa en materia de accesibilidad y plantar los árboles que los servicios técnicos consideren adecuados de acuerdo con las características de la calle”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 10.- Aprobar la proposición n.º 2024/0747441, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa al Orgullo LGTBI 2024, del siguiente tenor:

“Instar al Área responsable, con el propósito de hacer de Madrid, y concretamente del distrito de Tetuán, un lugar cada vez más igualitario, respetuoso con la diversidad y comprometido contra la LGTBIfobia, a que se lleven a cabo las siguientes actividades con motivo de la celebración del Orgullo LGTBI 2024: - Mostrar el firme compromiso de este distrito con la visibilidad y defensa de los derechos humanos de las personas LGTBI y con la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI como una forma de celebrar los avances conseguidos en derechos y libertades. También valorar y reconocer el impacto el Orgullo en una ciudad como Madrid desde el punto de vista económico y social. - Programar actividades específicas de celebración del Orgullo LGTBI involucrando a las entidades de la sociedad civil, comercios, etc. y, en general, haciendo un llamamiento a toda la ciudadanía del Distrito. - Promover, junto a los centros escolares y espacios juveniles del distrito de Tetuán, programas específicos para la prevención del acoso escolar por motivos de LGTBIfobia”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y trece abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 11.- Rechazar la proposición n.º 2024/0747442, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la aplicación de la legislación en materia de memoria democrática en el distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Distrito, o en su caso inste al organismo competente, para que realice los trámites necesarios, con el fin de proceder a la retirada de los elementos franquistas ubicados en el escaparate del local situado en la calle Bravo Murillo n.º 271, por ser contrarios al art. 35.5 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática”.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Rechazada, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 12.- Aprobar la proposición n.º 2024/0748610, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a explanada en el entorno de la calle José Castán Tobeñas, a espaldas del polideportivo Triángulo de Oro, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Instamos a la Junta de Distrito de Tetuán, o en su caso al organismo correspondiente, para que, previo informe técnico, considere promover la construcción de: - un área infantil y un área de gimnasia para mayores en esta ubicación; - separadamente, una zona canina; - dote de arbolado viario en la medida que las condiciones de suelo lo permitan, con creación de alcorques, o en otro caso, grandes macetones como se ha hecho en otras localizaciones tan cercanas como la avenida del Brasil; - creación de islas de césped y macizos florales de temporada y arbustos; - fuente y zona de chorros de agua sobre estanque; - replanteamiento del arbolado de la calle Pedro Moreno con aporte de arbustos. De esta forma, se aprovechará el espacio como zona verde pública en una zona donde cuesta encontrar un espacio apropiado con dichas dotaciones”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 13.- Someter a votación por puntos la proposición n.º 2024/0748844, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa al Centro Juvenil Tetuán Punto Joven, del siguiente tenor:

“Tras la visita realizada por el Grupo Municipal Más Madrid al Centro Juvenil Tetuán Punto Joven, proponemos a la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, a 1. Que se instaure una Mesa de Juventud, al estilo de la que ya existe en Fuencarral-El Pardo, con el objetivo de que los responsables del centro puedan reunirse y coordinarse con las diversas entidades que trabajan con jóvenes en el Distrito. 2. Que se organicen más programas de intervención social para poder derivar a estos a los usuarios del centro que los requieran. 3. Que se valore una nueva ubicación para el centro a fin de que puedan disfrutar de un espacio mayor para realizar sus actividades. 4. Que se organice algún certamen o evento en el que se dé espacio a los jóvenes y a sus trabajos artísticos. 5. Que, ante la falta de promoción del Centro, se permita al Centro Juvenil Tetuán Punto Joven a contar con un puesto en las Fiestas del Distrito para poder promocionarse”.

Con el siguiente resultado: **Aprobar los puntos 2, 3 y 5**, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y dos votos en contra del Grupo Municipal Vox. **Rechazar los puntos 1 y 4**, con dos votos en contra del Grupo Municipal Vox, trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid y seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid.

Proposiciones de las entidades ciudadanas

PUNTO 14.- Aprobar la proposición n.º 2024/0709584, presentada por la Asociación Vecinal Solidaridad de Cuatro Caminos Tetuán, solicitando “instalar un monumento a la memoria de Joaquín Rodrigo, uno de los más reconocidos compositores españoles del siglo XX, que fue vecino de nuestro Distrito, al conmemorarse el 25 aniversario de su fallecimiento. Pedimos la aprobación de los partidos políticos presentes en este pleno para que la Junta de Distrito o en su caso inste al órgano competente para la colocación de una estatua que en su memoria realizó el insigne escultor D. Pablo Serrano en un lugar apropiado de Tetuán”.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 15.- Aprobar la proposición n.º 2024/0746204, presentada por la Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), solicitando la “remodelación del paso de peatones de Cuatro Caminos, interviniendo en la anchura de la pintura sobre el asfalto para el cruce de los peatones y el cambio del luminoso por otro que incluya un temporizador”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y doce votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

PUNTO 16.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0740350 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa al Palacio de Congresos y Exposiciones, del siguiente tenor:

“Tenemos en el Distrito uno de los mejores espacios, por tamaño, ubicación y representatividad, como es el Palacio de Congresos y Exposiciones. ¿Qué información puede darnos respecto a la situación actual del Palacio de Congresos y Exposiciones?”.

PUNTO 17.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0740353 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a las denuncias por robos y asaltos a establecimientos del Distrito, del siguiente tenor:

“¿Qué acciones se han llevado a cabo ante las denuncias de robos y asaltos a distintos establecimientos del Distrito en los últimos meses?”.

PUNTO 18.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0747430 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la vivienda pública en el distrito de Tetuán, del siguiente tenor:

“¿Qué medidas se están llevando a cabo desde el gobierno municipal para garantizar y cubrir la demanda de los solicitantes de vivienda pública en el distrito de Tetuán?”.

PUNTO 19.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0748658 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la construcción del nuevo centro de salud en el barrio de Berruguete, del siguiente tenor:

“¿Cuándo se prevé el inicio y la finalización de la construcción del nuevo centro de salud en el barrio de Berruguete y qué acciones ha realizado la Junta de Distrito de Tetuán, en coordinación con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para garantizar su construcción en los plazos previstos?”.

PUNTO 20.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0748741 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la ejecución del Plan de Aceras y Accesibilidad 2021-2022 en el Distrito, del siguiente tenor:

“¿Cómo valora la Concejala Presidenta la ejecución del Plan de Aceras y Accesibilidad 2021-2022 en el Distrito?”.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 21.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0748772 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a las peticiones de plazas en escuelas infantiles del Distrito, del siguiente tenor:

“¿Puede la Concejala Presidenta darnos el dato de cuántas peticiones de plazas las escuelas infantiles del Distrito han sido tramitadas y cuantas finalmente- concedidas?”.

PUNTO 22.- Sustanciada la pregunta n.º 2024/0752450 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a la celebración del Día del Orgullo LGTBIQ+, del siguiente tenor:

“¿Qué actividades se van a desarrollar desde la Junta municipal de Tetuán para celebrar el Día del Orgullo LGTBIQ+ y se va a proceder al izado de la bandera arcoíris en el edificio de la Junta?”.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 23.- Quedan enterados los miembros presentes de las Contrataciones acordadas por la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO 24.- Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Se levanta la sesión a las veinte horas y dieciocho minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.

Información de Firmantes del Documento

